



Superintendencia
de Bancos de Panamá

7 de agosto de 2014
Circular N.º SBP-DR-0097-2014

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 6-2014

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 6-2014 de 29 de julio de 2014, por medio del cual se adiciona el artículo 5-A al Acuerdo No. 7-2005 sobre la compensación de cheques y disponibilidad de fondos.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página Web www.superbancos.gob.pa en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: Acuerdo No. 6-2014.

/vc